SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CONTRA INTRUSIÓN Y RIESGOS DERIVADOS, MEDIOS TÉCNICOS, CONEXIÓN A CENTRAL RECEPTORA DE ALARMAS Y SERVICIO DE RESPUESTA ANTE SITUACIONES DE ALARMA, A DESARROLLAR EN EL EDIFICIO DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO, SEDE DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA DE CÓRDOBA

EXPEDIENTE Nº: CONTR- 2019-47841

La Dirección Secretaría General de Interior y Espectáculos Públicos, ha sido designada como Organismo Técnico Especializado para la evaluación de los criterios sometidos a juicio de valor del expediente de referencia. Los Funcionarios designados para ello, una vez efectuada la ponderación a las proposiciones presentadas por las empresas admitidas, informan lo siguiente:

A.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.

Los aspectos que deben ser considerados para llevar a cabo la evaluación del criterio de adjudicación de carácter técnico denominado "Estudio de las condiciones de Seguridad del Edificio", viene recogido en el Anexo XI del PCAP. Según lo indicado en el referido anexo, este criterio tiene asignado 40 puntos, sobre 100, distribuidos entre los subcriterios en que han sido divididos.

Para su evaluación se ha seguido estrictamente el procedimiento establecido en el Anexo XI del PCAP del expediente de referencia, donde aparecen las variables que han debido considerar las empresas en sus proposiciones.

Como quiera que en el referido Anexo se recoge una tabla con porcentajes fijas para cada una de las variables que constituyen los diferentes subcriterios, el juicio de valor ha consistido en realizar un estudio pormenorizado de las propuesta presentadas, analizando por separado cada uno de los subcriterios que la componen, para equipararlos a alguna de las variables que aparecen en la escala, asignándole directamente la puntuación asociada a la variable designada.

Las valoraciones relacionadas con el Riesgo de Incendio que se recogen en los apartados **1.1.4** y **1.1.5** del apartado 1.1 Medios pasivos y los apartados **1.2.4**, **1.2.5** y **1.2.6** del apartado 1.2 Medios activos, no han sido evaluados por no ser de nuestra competencia el citado riesgo, ni disponer de personal tecnico especializado en la materia, por lo tanto la puntuación máxima de este criterio será 25 de los 40 recogido en el Anexo XI del PCAP.

B.- DOCUMENTACION APORTADA.-

Mediante oficio firmado por el Secretario General de la Delegación, Manuel osuna Soto, nos ha sido enviado a esta Secretaría General, el sobre n° 2 con la documentación presentada por la siguiente empresa:

- **GRUPO DE SEGURIDAD INTEGRAL - GSI**

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL			PÁGINA: 1/3
FIRMADO POR	CECILIO HERNANDEZ DEL MORAL - SC. GESTION ECONOMICA Y ADMON. GRAL.		
CENTRO DIRECTIVO	SEC. GRAL. PROV. HAC. ADMÓN PUB. CÓRDOBA	FECHA EMISIÓN	19/06/2019 12:53
CONSEJERÍA O ENTIDAD	PRESIDENCIA, ADMON. PUBLICA E INTERIOR	LUGAR EMISIÓN	CORDOBA
CÓDIGO 3ZS9A75ZHVG6XCM7M9Y6FT6ST33P76		VERIFICACIÓN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

C.-EVALUACION DE LOS CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR.

En el juicio de valor realizado se ha tenido en cuenta la especificidad del estudio realizado por la empresa, el rigor de su proposión, que esta sean factible y la justificación del resultado obtenido; así como, la descripción precisa y detallada de los recursos disponibles, y que los planteamientos y ofrecimientos resulten adecuados a las necesidades de protección del edificio.

ESTUDIO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO OBJETO DEL CONTRATO (Máximo 25 puntos)

1.1 Medios Pasivos. (Máximo 14 puntos)

1.1.1 Descripción del edificio (Máximo 5 puntos).

Empresas	Justificación	Puntos
GSI	Aporta un estudio completo y detallado de la descripción de la ubicación, entorno, y accesos, en cuanto a la distribución interior, solo aporta fotografía del directorio. Realiza la catalogación del edificio.	4

1.1.2 Vulnerabilidades del edificio ante el riesgo de intrusión (Máximo 3 puntos).

Empresas	Justificación	Puntos
GSI	Realiza estudio detallado de las vulnerabilidades en el edificio, detectando la posibilidad de acceso por la cubierta, falta de protección en las claraboyas y ventanas acristaladas, puertas de despachos y archivos con cerraduras estándar.	2

1.1.3 Propuestas de soluciones a las vulnerabilidades detectadas ante el riesgo de intrusión (Máximo 3 puntos).

Empresas	Justificación	Puntos
GSI	Propone soluciones adecuadas a cada una de las vulnerabilidades detectadas.	2

1.1.6 Otros riesgos considerados de interés para el edificio (Máximo 3 puntos).

Empresas	Justificación	Puntos
GSI	Describe otros riesgos específicos (Pintadas, rotura de cristales, derrumbamientos, e inundación) proponiendo soluciones.	3

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL			PÁGINA: 2/3
FIRMADO POR	CECILIO HERNANDEZ DEL MORAL - SC. GESTION ECONOMICA Y ADMON. GRAL.		
CENTRO DIRECTIVO	SEC. GRAL. PROV. HAC. ADMÓN PUB. CÓRDOBA	FECHA EMISIÓN	19/06/2019 12:53
CONSEJERÍA O ENTIDAD	PRESIDENCIA, ADMON. PUBLICA E INTERIOR	LUGAR EMISIÓN	CORDOBA
CÓDIGO 3ZS9A75ZHVG6XCM7M9Y6FT6ST33P76	VERIFICACIÓN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

1.2. Medios Activos. (Máximo 11 puntos)

1.2.1. Estudio del sistema contra intrusión (Máximo 3 puntos).

Empresas	Justificación	Puntos
GSI	Realiza estudio muy detallado del sistema de intrusión, CCTV, Control de acceso al CPD y control de acceso del edificio, indicando la ubicación de cada elemento que los componen.	3

1.2.2. Vulnerabilidades del sistema contra intrusión (Máximo 3 puntos).

Empresas	Justificación	Puntos
GSI	Realiza estudio muy detallado, en el que detectan la obsolescencia de algunos elementos, así como la ausencia de elementos (contactos magnéticos y detectores), en determinadas áreas o despachos.	3

1.2.3. Propuesta de soluciones a las carencias detectadas en el sistema contra intrusión (Máximo 5 puntos).

Empresas	Justificación	Puntos
GSI	Propone soluciones muy eficaces a cada una de las vulnerabilidades detectadas.	5

A continuación se relaciona la puntuación obtenida, sobre un máximo de 25 puntos, como resultado de las valoración efectuada al criterio de adjudicación sometido a juicio de valor.

EMPRESA	TOTAL
GRUPO DE SEGURIDAD INTEGRAL - GSI	**22**

Los abajo firmantes elevan el resultado de este examen y evaluación a la mesa de contratación que conoce este expediente, con el alcance y efecto que proceda.

En Sevilla al 14 de junio de 2019

EL AGENTE DE SEGURIDAD

Fdo.: José Luis Romero Alfaro

EL AGENTE DE SEGURIDAD

Fdo.: José Manuel Gómez Valiente

JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR Secretario General de Interior y Espectáculos Públicos SEVILLA

VºBº:
JEFE DEPARTAMENTO PREV. Y SEG. DE EDIFICIOS

Fdo.: Juan Antonio García Gallardo.

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL			PÁGINA: 3/3
FIRMADO POR	CECILIO HERNANDEZ DEL MORAL - SC. GESTION ECONOMICA Y ADMON. GRAL.		
CENTRO DIRECTIVO	SEC. GRAL. PROV. HAC. ADMÓN PUB. CÓRDOBA	FECHA EMISIÓN	19/06/2019 12:53
CONSEJERÍA O ENTIDAD	PRESIDENCIA, ADMON. PUBLICA E INTERIOR	LUGAR EMISIÓN	CORDOBA
CÓDIGO 3ZS9A75ZHVG6XCM7M9Y6FT6ST33P76	VERIFICACIÓN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	